

# CEP denuncia en la Fiscalía del Tribunal Supremo el mensaje en redes sociales de Pablo Echenique durante los disturbios en Madrid del 17 de febrero por incitar o reforzar a quienes participaron en ellos

**22/02/2021**

CEP ha denunciado ante la Fiscalía del Tribunal Supremo, debido a su condición de diputado, el mensaje en redes sociales de 17 de febrero en el que Pablo Echenique mostró su apoyo a las personas que en esos momentos se concentraban en la Puerta del Sol de Madrid y estaban provocando disturbios mediante el lanzamiento de piedras, adoquines, botellas, papeleras, contenedores, señales y hasta un patinete eléctrico contra los policías de la Unidad de Intervención Policial (UIP) que habían sido desplegados en la zona para evitar altercados.

En nuestra denuncia se recuerda que a la hora en la que Echenique emitía su polémico tuit, las 21:18 horas, ya era de dominio público la situación de violencia que estaban provocando los asistentes a la concentración no comunicada en Sol y en las calles de los alrededores. Esos disturbios ya se habían viralizado en redes sociales y medios de comunicación y no era posible que el diputado los desconociera. A pesar de ello, mostró todo su apoyo “a los jóvenes antifascistas” en lo que CEP considera podría ser un delito del Código Penal por incitar y/o reforzar la decisión de llevar a cabo esos incidentes, en relación con los artículos 557 y 559.

En nuestro escrito a la Fiscalía del Tribunal Supremo recordamos que hubo 34 compañeros heridos esa tarde/noche en el centro de Madrid (28 de la Unidad de Intervención Policial y 6 de la Comisaría de Distrito Centro) y que los daños provocados en comercios y mobiliario urbano alcanzaron, en una primera valoración del Ayuntamiento, unos 200.000 euros. También recordamos que a la hora en la que el diputado Echenique difundía su tuit ya se habían registrado incidentes graves en actos similares celebrados en Vigo, Tarragona, Barcelona, Gerona, Lérida y Granada, a los que un día más tarde se sumaban otros en Valencia que provocaron una decena de heridos al atacar los concentrados en esta ciudad a los efectivos de la UIP y de la Unidad de Prevención y Reacción.

En la denuncia dejamos constancia de que en los desórdenes públicos de Madrid se produjeron comportamientos expresamente recogidos en el artículo 557 bis del Código Penal, como el lanzamiento de objetos contundentes y el incendio o el uso de medios para ocultar el rostro de bastantes de los participantes para tratar de dificultar su identificación.



[www.cepolicia.org](http://www.cepolicia.org)



@cep\_cepolicia



[facebook.com/Confederación Española de Policía CEP](https://www.facebook.com/ConfederacionEspañolaDePoliciaCEP)



915258085



Plaza Carabanchel nº5



[cen@cepolicia.com](mailto:cen@cepolicia.com)

CEP recuerda también que Echenique “lanzó un mensaje que los participantes en esos hechos solo pudieron interpretar como una muestra de elogio, respaldo y legitimación en sus agresiones contra la Policía Nacional, el mobiliario urbano y comercios” y que lo hizo en el momento en el que los disturbios habían alcanzado ya su máxima intensidad, sin llegar a condenar lo que ya era de dominio público en redes sociales y medios de comunicación.

Concluye la denuncia que “no cabe duda, en definitiva, de que si los graves disturbios ya era conocidos y el mensaje citado no recogía condena alguna sobre ellos, los protagonistas de esos altercados recibieron un respaldo público cualificado (de un portavoz parlamentario de un partido político con presencia en el Gobierno de España) que se constituyó en elemento reforzador de esos actos vandálicos”.

La denuncia de CEP solicita la toma de declaración del diputado y la incorporación de las actuaciones documentales llevadas a cabo por el Juzgado de Instrucción nº46 de los de Madrid, en funciones de guardia, durante la noche del 17 de febrero.



[www.cepolicia.org](http://www.cepolicia.org)



@cep\_cepolicia



[facebook.com/Confederación Española de Policía CEP](https://www.facebook.com/Confederación-Española-de-Policía-CEP)



915258085



Plaza Carabanchel nº5



[cen@cepolicia.com](mailto:cen@cepolicia.com)